



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1221.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISIÓN DE LA SEÑORA EDITH CELESTE MACCHI DE ORTIZ, FUNCIONARIA DE LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota E/GP/050863/2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, por medio de la cual el Director General Paraguayo de la Entidad Binacional Itaipú dispone la comisión de la señora Edith Celeste Macchi de Ortiz, funcionaria de dicha institución, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000, “De la Función Pública”, en su Artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar la comisión de la señora **Edith Celeste Macchi de Ortiz**, funcionaria de la Entidad Binacional Itaipú, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Art. 2° Determinar que la señora **Edith Celeste Macchi de Ortiz** preste servicio en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Sudáfrica, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Art. 3° Disponer que la citada Representación Diplomática remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles del mes vencido, copia certificada del registro de asistencia de la funcionaria indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____